

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO-FACULTATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE 02 LOTES DE CAZA MAYOR (02 MACHOS DE ARRUI TROFEO Y 02 SELECTIVOS), EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE “SIERRA ESPUÑA”, PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.013-2014.

1.-OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas la enajenación de 02 lotes de caza de la especie cinegética ARRUI, cada lote esta compuesto de un macho TROFEO de arrui y un selectivo HEMBRA de arrui en la Reserva Regional de Caza "Sierra de Sierra Espuña", pertenecientes al cupo asignado a la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña –Aledo, Alhama de Murcia, Mula, Pliego y Totana- por la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña celebrada el día 06 de Septiembre de 2.013. Valorados inicialmente el primer lote en 3.000 € y el segundo lote en 1.500 €.

2.-CARACTERÍSTICAS DE LOS MACHOS DE ARRUI TROFEO Y SELECTIVOS DE ARRUI. FECHAS DE CAZA.

- LOTE 1: 1 macho trofeo medallable sin límite de puntos mas una hembra selectiva: precio de salida del lote 3.000 €. Fechas de caza: PENDIENTES DE ASIGNAR.

- LOTE 2: 1 macho representativo mas una hembra selectiva: precio de salida del lote 1.500 €. Fechas de caza: PENDIENTES DE ASIGNAR.

3.- REALIZACIÓN DE LA CACERÍA

La caza a rececho, estará sometida a las condiciones fijadas para la caza según la legislación estatal y autonómica en materia de caza.

4.- CONDICIONES

El adjudicatario que no cumpla las condiciones económicas fijadas por la Mancomunidad, perderá automáticamente la posibilidad de adjudicación del correspondiente lote y perderá los derechos que se establezcan en la misma.

**EL TÉCNICO DE LA
MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS TURÍSTICOS DE
SIERRA ESPUNA**

Fdo: _____